



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA
Treinta y uno (31) de agosto del dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ordinario Laboral de única Instancia
Demandante:	Emiro Mercado Bracamonte
Demandado:	Fundación para la Rehabilitación y la Vida Stem Cells
Radicado:	05154 31 12 001 2019 00163 00
Asunto:	Cita a la audiencia del art. 72 del C.P.L.

Vencido como se encuentra el traslado concedido a través del emplazamiento para que la demandada compareciera a notificarse del auto admisorio de la demanda, sin que lo hiciera, y considerando que el Curador ad litem designado se encuentra facultado por ley para dar contestación hasta la hora de la misma audiencia, es por lo que se cita a las partes para el día **dieciocho (18) de abril del dos mil veintidós (2022), a las nueve de la mañana (9:00 AM)**, en donde se llevará a cabo la audiencia de que trata el Art. 72 del CPL.

Advertir a las partes y apoderados que deben asistir a la audiencia a través de la plataforma Office 365 Microsoft TEAMS, no obstante, de usarse otra, el Despacho lo informará previamente garantizando condiciones de acceso y participación. Los asistentes deberán conectarse con quince (15) minutos de antelación, para participar en la realización de las pruebas técnicas. Por la secretaría se enviarán las respectivas invitaciones y/o enlaces de conexión a la audiencia.

Por último, se ordena, **por secretaría**, notificar al Curador ad litem al respecto de su designación.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Laboral 001
Juzgado De Circuito

Antioquia - Caucasia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

aa4c57588bac8ef5fa433baabbd2434901038c83183ec1cf9626ff6fe59e60b9

Documento generado en 31/08/2021 06:56:22 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**